



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1490.- NOTIFICACIÓN A D. ABDERRAZAK BEN MUOUSSA, EN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 24/2014.

NIG: 52001 44 4 2014 0102174

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000024/2014

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: DISTRIBUCIONES HAYISARA MELILLA SA

ABOGADO/A: ENRIQUE DÍEZ ARCAS

DEMANDADO/S D/ña: INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SOCIAL

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.^º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 24/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DISTRIBUCIONES HAYISARA MELILLA SA contra **LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SOCIAL Y ABDERRAZAK BEN MOUSSA** sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA JUDICIAL SRA. D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a trece de julio de dos mil quince.

Se ha presentado escrito por **DISTRIBUCIONES, HAYISARA MELILLA S.A.** en **fecha 18.6.15**, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra **ABDERRAZAK BEN MOUSSA**, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, señalándose para los mismos para el próximo **DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016 la audiencia A LAS 10:15 HORAS** para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en **EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6**.

Se tiene por ampliada la presente demanda frente **ABDERRAZAK BEN MOUSSA** en contra la que se ha ampliado la demanda, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los Arts. 82.2 y 83 LJS.